



## DIAGNOSTICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTO (DINAC) MAYO DE 2014.

### TITULO PRIMERO

#### Introducción

1. Las Situaciones y temáticas priorizadas por la Unidad Nacional de Análisis y Contexto hoy Dirección Nacional de Análisis y Contexto DINAC, que se trabajaron bajo la óptica de la implementación de la nueva política de investigación y gestión de casos establecida en la Directiva 001 de octubre de 2012 del Fiscal General de la Nación, durante último año y medio desde su creación son las siguientes:

- 1 Grupo de Investigación Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC)
- 2 Grupo de Investigación Urabá
- 3 Grupo de Investigación Montes de María.
- 4 Grupo de Investigación Violencia contra la libertad de prensa.
- 5 Grupo de Investigación Violencia Antisindical
- 6 Grupo de Investigación Violencia contra miembros de la UP.
- 7 Violencia Basada en Género.
- 8 Grupo de Investigación Ejecuciones Extrajudiciales.
- 9 Grupo de Investigación Contratación estatal en Bogotá.
- 10 Grupo de Investigación Magnicidios.

#### Diagnóstico

1 Para la elaboración del presente diagnóstico, cuyo objetivo es presentar un panorama integral del estado actual de la Dirección Nacional de Análisis y Contexto (en adelante DINAC), se partió en un primer escenario, en la realización de reuniones con los distintos grupos de funcionarios que componen las distintas situaciones priorizadas, a partir de tres ciclos de encuentros: El primero con el equipo de Fiscales y el Analista Líder; la segunda, con el grupo de Analistas y el Fiscal Líder; y la tercera, con los grupos de Policía Judicial y el Fiscal Líder.



En las reuniones realizadas con los equipos de trabajo, se levantaron actas ~~en~~ donde se plasmaron las conclusiones de dichos encuentros, las que ~~se~~ constituyen en insumo del presente diagnóstico.

El segundo componente de análisis, que se desarrolla pormenorizadamente en ~~los~~ títulos II, III y IV, está compuesto en cuanto a la conformación de los equipos ~~de~~ trabajo y los resultados obtenidos por las diferentes áreas, que reflejan el trabajo que se ha venido realizando desde su creación tanto como Unidad Nacional, y ahora como Dirección, que permiten generar elementos de juicio para el presente documento. En esta dirección, se permite presentar:

- a. La conformación de los equipos de trabajo.
- b. Número de procesos penales vigentes del sistema mixto de la Ley 600 de 2000 y del Sistema Acusatorio Ley 906 de 2004, con la respectiva carga procesal de cada Fiscal.
- c. Los productos realizados por los Analistas, traducidos en Macro Contextos y Micro Contextos.
- d. El número de órdenes y misiones de trabajo de la Policía Judicial, que ~~se~~ han evacuado tanto en los procesos del esquema procesal de la Ley 600 de 2000, como en el de la Ley 906 de 2004.

3 Del trabajo realizado con los diez equipos de trabajo, se tiene:

3.1 De un total de ciento treinta y tres (133) Procesos Vigentes, se tienen noventa (90) Procesos Penales bajo el esquema de la ley 600 de 2000, en donde doce (12) están en Investigación Previa y setenta y nueve (79) en Instrucción, frente a los procesos bajo el sistema acusatorio (ley 906 de 2000), cuarenta y dos (42) se encuentran en etapa de indagación preliminar y uno (1) en etapa de juicio (Acusación), para un total de cuarenta y tres (43) procesos en sistema acusatorio. De lo anterior, se arroja un promedio de 3,16 procesos por Fiscal Especializado.

3.2 Se cuentan con 42 Fiscales Especializados, de los cuales hay 16 Fiscales Especializados sin carga procesal, y 6 Fiscales Locales, de los cuales hay 4 Fiscales Locales que no cuentan con carga procesal.

3.3 La DINAC actualmente tiene bajo detención preventiva 17 Sindicados.



3.4 Hay procesos que no registran actuación procesal alguna desde que llegaron a la DINAC, otros procesos se encuentran desde hace varios meses o años en elaboración de contextos sin tener actuaciones procesales.

3.4. Frente a la Policía Judicial, de 45 investigadores, entre el 1 de mayo de 2013 y el 17 de mayo de 2014, se han asignado 342 órdenes de trabajo, lo que significa que se han desarrollado durante un (1) año 7.6 órdenes por investigador.

3.5. En cuanto a los Analistas, se cuenta con 11 Macro Contextos y 45 Micro Contextos, en estado de revisión.

3.6. La DINAC cuenta con aplicativo desarrollado en Acces, en el cual se registran las fuentes consultadas durante la elaboración de los contextos y los viernes de cada semana cada uno de los funcionarios adscritos a la dirección deben realizar el registro de las actividades realizadas.

Del total de fuentes registradas por los integrantes de la DINAC se evidencia que 2.492 fuentes son electrónicas y 805 fuentes son en de otro tipo.

3.7. La DINAC no cuenta con indicadores de gestión, ni estadísticas mensuales o reportes de algún tipo que realicen los despachos sobre sus procesos (cantidad de víctimas, delitos, estado actual) o actividades realizadas.

3.8. Los planes de acción se encuentran formulados a tres meses pero no se ha realizado mediciones hasta el momento puesto que el requerimiento de formular el POA fue realizado a esta dirección hasta el mes de marzo, el grupo de gestión de información fue el encargado de formular los planes pero por esto un procedimiento administrativo aún no se tiene claro que grupo será el encargado de realizarlo, debiendo existir un líder que se capacite en MECI y sea multiplicador en cada grupo temático. Igualmente, sería importante identificar las variables de acuerdo a la ley que se aplica toda vez que los ítems varían en cada una de éstas.

3.9. Las cifras que se han generado en la dirección han sido por solicitudes especiales, por ejemplo requerimientos realizados por la oficina de planeación para informes de rendición de cuenta o informes de gestión, cifras que han sido entregadas por el grupo de gestión de información, siendo las siguientes:



- 3.10. No existía un parque automotor suficiente, ni los elementos de oficina en la cantidad necesaria para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección, igual que los instrumentos para los labores de Policía Judicial (ausencia de portátiles, cámaras fotográficas, grabadores de voz, entre otros).
- 3.11. No se encuentra implementado en la DINAC, el MECI y el SIC, en lo referente a todo el sistema de gestión de calidad.
- 3.12. No existe un sistema de correspondencia ni de archivo.
- 3.13. De la misma manera, se ha encontrado un alto número de comisiones en algunos grupos de trabajo, sin que estén justificadas adecuadamente, y sin que se evidencien resultados tangibles. Como se presentó en el grupo de FARC Victimización Indígenas AWA, donde entre junio 3 del 2013 y mayo 16 del presente año, tal equipo de trabajo estuvo en comisión por 93 días en distintas ciudades del país.
- 3.14. Igualmente, se evidencia una excesiva autorización de todo tipo de permisos, sin que se respetara la normatividad y formalidad para su otorgamiento.
- 3.15. Se ha podido advertir falta de unificación de criterios al interior de los grupos de trabajo en relación con conceptos definidos de contexto, macro contexto y micro contexto; adicionalmente, en el componente jurídico en relación con temas de responsabilidad y adecuación tipica.
- 3.16. Finalmente, no hay identidad al interior de los grupos frente a las líneas de investigación, en tanto los analistas propone y desarrollan de manera general alguna o alguna de ellas sin atender los casos específicos, observaciones y el direccionamiento que hacen los fiscales delegados, afectando la labor desarrollada por los investigadores asignados, quienes se ven sometidos a órdenes no precisas y claras.